



cuarenta maravedis

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES

que, ni menos que p<sup>a</sup> la facilitacion de Saraceros que se eligen y lo son la Casa Consejo de Canaca lengua Ullama. Da de Torquera propia de D.<sup>n</sup> Juan Guaredo; y para los Convaltecimen. la de D.<sup>n</sup> Juan. Parana, a quienes se le para savea p<sup>a</sup> q. Ver. Comre esta revolucion: Que se esta Junta de Merca Junta de Sanidad que se ha de componer del Sr. Sanidad Presidente de este Ayuntamiento, los Sres. Presidentes D.<sup>n</sup> Juan Torrealla del Puerto, y D.<sup>n</sup> Pedro Lopez Orta; D.<sup>n</sup> Josef Muravece, y D.<sup>n</sup> Josef Duranero Diputado y Prior Sindico del Comun, y prevenga a los Profesores de Medicina y Cirugia a ven a su ordenen en los casos que hubiere necesidad de Consultarles, o avirva en los Sres. Determinados a qualq.<sup>a</sup> persona que pueda avertraa Coma. giada tras aquellas reglas y precauciones que estimeren mas oportunas, a evitar la propagacion: Y finalmente acordaron su mrd.<sup>a</sup> el nombram.<sup>to</sup> de un Caballero de Barrio que respecivamente coben en el quareel a que se le darine para q. no se introduzcan persona alguna q. se recule be. ma de Pueblo Comagado: y al propio efecto se despacha. ran oficios a los Diputados del Campo de esta Jurisdic.<sup>o</sup> Todo lo qual mando el Sr. Govern.<sup>or</sup> pa que avi se execute y se conforma su mrd.<sup>a</sup> en la propuesta que ha hecho este Mte. Ayuntamiento en que Coma por su Cargo y Direc. cion el Circulo del Pueblo en los puntos y Conducen. ter con la equidad y menos Caros posible

Y me acuerdo de El Sr. Govern.<sup>or</sup> previene al Ayuntamiento el Ynserrojal. Produccion. que ha dirigido el Sr. Ynend. de esta Provincia con Navarra. su Oficio de Ocho del Conate que trata sobre su Pro. duccion. natural, Puro, <sup>animal,</sup> vegetal, y Mineral, afin



Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz